

Con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y de las Entidades Federativas, a que refuercen una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento del cáncer de mama y del cáncer de cérvix, con el fin de disminuir la tasa de mortalidad con un diagnóstico certero y oportuno para que puedan alcanzar su máximo potencial de vida, a cargo de la Diputada María Elena Gonzalez Rivera, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada María Elena González Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes:

Consideraciones

En México, el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino representan problemas de salud pública de gran relevancia, ya que juntos figuran entre las principales causas de mortalidad en mujeres. A pesar de los avances en tratamientos y la creciente sensibilización sobre su prevención, ambos padecimientos siguen afectando de forma desproporcionada a las comunidades más vulnerables, donde las mujeres enfrentan barreras económicas, geográficas y culturales que dificultan su acceso a servicios de salud.



El sistema de salud se ha esforzado por implementar estrategias que incluyen la promoción de la autoexploración, mastografías periódicas y la vacunación contra el virus del papiloma humano, sin embargo, la necesidad de un enfoque integral sigue siendo evidente. Esto implica fortalecer la infraestructura de detección y diagnóstico temprano, ampliar la cobertura de programas preventivos y fomentar una mayor cooperación interinstitucional para que el tratamiento y seguimiento sean efectivos y equitativos.

Más de 20,000 mujeres en México son diagnosticadas con cáncer de mama cada año, y al menos la mitad de estos casos se detectan en etapas avanzadas, lo que subraya la urgencia de fomentar la detección y el tratamiento oportunos para mejorar las perspectivas de vida, de acuerdo con la oncóloga Alexandra Garcilazo.

Garcilazo explica que el objetivo es que el diagnóstico se realice de la forma más oportuna posible para que el tratamiento tenga un carácter curativo. Cuando no es así, es crucial ofrecer un tratamiento personalizado que sea lo más adecuado para cada paciente.

En 2022, México registró 23,790 nuevos casos de cáncer de mama entre personas de 20 años o más, y 7,888 fallecimientos a causa de esta enfermedad, de acuerdo



con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El cáncer de mama se desarrolla cuando las células sanas cambian y se multiplican descontroladamente, formando un tumor maligno que puede crecer y diseminarse a otras partes del cuerpo, lo que se denomina cáncer metastásico.

"Entre el 10 y 12% de los casos se diagnostican en etapas metastásicas, lo que supone un desafío para el tratamiento y afecta negativamente la calidad de vida de las mujeres", destacó Garcilazo. Aunque esta enfermedad también puede afectar a los hombres, menos del 1% de los casos se presentan en ellos.

De acuerdo con el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, el 30% de los casos de cáncer de mama pueden prevenirse, y otro 30% pueden diagnosticarse oportunamente. A diferencia de otros tumores, donde el diagnóstico temprano es más difícil por la falta de síntomas, el cáncer de mama ofrece opciones de tamizaje y medidas para reducir el riesgo.

Los especialistas la importancia del autoexamen mamario regular, de los exámenes clínicos anuales a partir de los 25 años, y de las mastografías anuales a partir de los 40 años, prácticas que, acompañadas por la asesoría de un profesional de la salud, pueden salvar. vidas.

Es por ello, que presento el presente exhorto para que las autoridades competentes, a que refuercen una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento del cáncer de mama y del cáncer de cérvix, con el fin de disminuir la tasa de mortalidad con un diagnóstico certero y oportuno para que puedan alcanzar su máximo potencial de vida.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes para que refuercen una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas, a que refuercen una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento del cáncer de mama y del cáncer de cérvix, con el fin de disminuir la tasa de mortalidad con un diagnóstico certero y oportuno para que puedan alcanzar su máximo potencial de vida.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, respetuosamente exhorta a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución de los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y del cáncer de cérvix, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Salud federal y de las entidades federativas a que establezcan mecanismos de cooperación interinstitucional para coordinar esfuerzos con el propósito de mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama y cérvix. Se insta a fomentar la capacitación continua del personal de salud, la actualización de protocolos clínicos y la provisión de tecnología adecuada, garantizando la equidad en el acceso a servicios para todas las regiones del país.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 07 días del mes de Mayo de 2024.

**DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**